



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERABEITIA/
RIBERA BAJA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2020.**

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

D ^a . MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ	EAJ-PNV
D ^a PEIO RUIZ GARCIA	EAJ-PNV
D ^a NIEVES SÁENZ DE CÁMARA POLO	EAJ-PNV
D. AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO	RBB
D ^a MYRIAM GARCÍA SECO	RBB
D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO	PP
D ^a EVA AISA ANDINO	PSE-EE (PSOE)
D. PEDRO MONTOYA RUIZ	AERBI

SEÑOR AUSENTE

D.ÁNGEL RUIZ DE LOIZAGA MATO	EAJ-PNV
------------------------------	---------

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. M^a DEL MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja, en la localidad de Ribabellosa, en día 9 de marzo de 2020 y a las 18.30 horas de la tarde, bajo la Presidencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Erriberabeitia/ Ribera Baja, asistida de la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a M^a del Mar Hernández Rodríguez, se reúnen en el Salón de Plenos los concejales y concejalas que arriba se expresan en primera convocatoria para celebrar la sesión ordinaria a la que habían sido previamente convocados en forma legal.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, de conformidad con el artículo 46.2c) de la LRRL por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose en relación a los mismos, los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- PARTE RESOLUTIVA

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020**

La Alcaldesa pregunta si tienen que hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 13 de enero de 2020.

Toma la palabra el portavoz del grupo político PP quien dice que en el Acta se refleja que su reclamación a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas fue desestimada por unanimidad de los concejales y concejalas y que eso no puede ser, puesto que él no va a desestimar su alegación.

Por Secretaría se tiene en cuenta esta enmienda y procede a esa corrección en el Acta.

A continuación, se lleva a cabo la votación de la aprobación del Acta de fecha 13 de enero de 2020, arrojando el siguiente resultado:

. 7 votos a favor: 3 votos a favor de EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 Concejales, 2 votos de RBB y 1 voto de PSE-EE (PSOE)



. 1 abstención de PP

El portavoz del grupo político AERBI, presente en esta sesión, no vota puesto que no asistió a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 13 de enero de 2020.

El Acta queda aprobada por mayoría absoluta de los Concejales asistentes y presentes.

2.-REALIZAR EL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2020

El sistema por el cual se realiza el sorteo es el programa de Padrón municipal de Habitantes, ACCEDE.

Entra en el Salón de Plenos la funcionaria, auxiliar administrativa de esta Corporación D^a Estíbaliz Tobalina Bardecis la Secretaria accede al programa y se realiza el sorteo.

Las lista que contienen los resultados de las dos mesas que se ubicarán en el municipio, quedan debidamente diligenciadas en el expediente y no se detallan en el acta para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos.

3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FACTURAS PRESENTADAS AL PAGO POR GARLAN, S. COOP Y ESPACIOS VERDES DE MIRANDA S.L., PENDIENTES DE PAGO

La Alcaldesa quien señala respecto de las facturas presentadas al pago por Espacios Verdes de Miranda S.L. que el Ayuntamiento le había mandado que empezase a hacer los trabajos y por eso se les dijo a las Juntas Administrativas que se iba a encargar el Ayuntamiento de hacerlos.

Hace uso de la palabra el portavoz del grupo político AERBI, quien señala que habrá cosas que son del Ayuntamiento y otras no, a no ser que el Ayuntamiento pague toda la prestación de servicios de las Juntas Administrativas en todo lo que hace Espacios Verdes.

Toma la palabra la Alcaldesa quien señala que en la anterior legislatura salieron los pliegos.

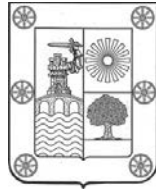
Toma la palabra el portavoz del grupo político AERBI quien señala que no sabe por qué este Ayuntamiento no hace convenio con la Junta y que la Junta Administrativa de Ribabellosa le pase todas las cesiones al Ayuntamiento y que lo pague todo el Ayuntamiento directamente.

Toma la palabra la Alcaldesa, quien señala que esto es previo a esa firma del Convenio porque mientras salía a licitación, les dijimos que lo fuera haciendo, pero en Secretaría se atrasó la labor y no se sacaron los pliegos cuando dijeron que los iban a sacar, pero ellos siguieron haciendo el trabajo porque si dejan de regar se hubieran muerto todas las plantas.

Toma la palabra el portavoz del grupo político PP, quien señala que son albaranes, mientras no presenten la factura no creo que debamos pagarlo.

Toma la palabra la Alcaldesa, quien señala que él había presentado con la fecha de trabajos, la semana pasada le dijimos que nos presentase la otra, pero en el Pleno íbamos a presentar los albaranes que se va a corresponder la cifra con la factura para que tuvierais el dato y vierais los trabajos realizados.

Toma la palabra el portavoz del grupo político RBB, quien señala que hace 2 años no había contrato porque se quedaría con él así que lo hiciera así y se le pagaría y si se quedó en eso ¿por qué no se le ha pagado ya?, ¿por qué no se ha presupuestado en 2018, 2019 y habérselo pagado?.



Contesta la Alcaldesa que ninguna Secretaria se quiere hacer cargo del pago de estas facturas. La única forma de pagar a alguien porque ha hecho su trabajo es reconocer la obligación por el Pleno, puesto que la Alcaldía no puede ordenar el pago efectivo de las facturas sin consignación presupuestaria.

Toma la palabra la portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE), quien señala que entiendo que esto se quedaba en Secretaría, que no pasaba al Visto Bueno de la Alcaldía, aparte de que esto está dado entrada como albarán, no como factura en el época de 2018.

Contesta la Alcaldesa que se quedó abajo y a mí nadie me dijo que existía, hasta que Juan ha reclamado el pago.

La portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE), replica que no se debería quedar nada abajo, todo lo que entra en este Ayuntamiento supuestamente tiene que pasar por la Alcaldía.

Toma la palabra el portavoz del grupo político EAJ-PNV, quien señala que en su día se trajo a este Pleno la posibilidad de ayudar a las Juntas Administrativas a poder subvencionar desde el punto de vista económico en aquellos parámetros que tenían más difíciles de poder afrontar por la cantidad de dinero que recibían de FOFEL, que a algunos no llegaban prácticamente ni para la limpieza de las calles. Se trajo a este Pleno una posibilidad de poder darles una ayuda, retrayendo esa ayuda económica de las ayudas que se daban en las subvenciones a las Juntas Administrativas: de obras, fiestas y de gasto corriente. En gasto corriente se les solía ayudar con otro tipo de temas, pero el gasto corriente bajó y propusimos ayudarles con el tema de la limpieza viaria y de los espacios verdes. Se dijo que se iba a hacer un Convenio, eso nos pilló en verano y cuando se hizo el Convenio ya antes del Convenio, los Presidentes de las Juntas Administrativas se quejaban de que estábamos teniendo la posibilidad de hacer la ayuda con ellos, y sin embargo, ya venía el verano, había crecido toda la hierba y no se había hecho nada y hasta que se firmó el Convenio que pasaron un par de meses, se hicieron unos trabajos. Cuando se hizo el Convenio y se ponderó los trabajos que se iban a hacer para cada una de las Juntas Administrativas, no se metieron esos trabajos del verano que los habían realizado, con lo cual se quedó pendiente y de hecho, por eso, las Secretarías tampoco en su día admitían una factura sobre un reconocimiento de un trabajo que se había hecho. Por eso se trae aquí, porque desde hace mucho tiempo ese trabajo se ha realizado, no estaba convenido y sin embargo, se ha realizado, pero es por una orden que se dio desde el punto de vista del Ayuntamiento, no porque lo quiso hacer propiamente la empresa. Lo que se hace es traer aquí el reconocimiento de esas facturas de un trabajo que se realizó. Se hizo el Convenio para todas las Juntas Administrativas que no tenían posibilidad económica de poder hacer ni la limpieza viaria ni un mantenimiento de los parques y jardines. Por eso se hizo ese Convenio, que hoy en día está vigente.

El portavoz del grupo político PP pregunta: ¿Igay también tiene?, ya que en las facturas de Espacios Verdes no se ve que se hayan realizado trabajos en Igay.

Contesta la Alcaldesa que a lo mejor no nos pidió que le hiciéramos nada o no hacía mantenimiento.

El portavoz del grupo político EAJ-PNV contesta que en el caso de Igay la mayoría del mantenimiento de Igay lo hace el Presidente de la Junta Administrativa y otra persona. Dijeron que ellos preferían tener lo que estaban teniendo en ayudas, en fiestas y hacerlo ellos, porque además sólo hay una pequeña parte que tienen que hacer que lo hacen ellos.

Finalizadas las INTERVENCIONES.

La corporación municipal, con los votos:



- . A favor: 4 (3 EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 concejales y 1 (PSE-EE (PSOE)
- . Abstención: 4 (2 RBB, 1 PP y 1 AERBI)

Con el quórum de la mayoría simple, ACUERDA:

- 1- Aprobar el reconocimiento de las obligaciones siguientes con cargo al presupuesto municipal que se apruebe para el año 2020: factura de Espacios Verdes Miranda S. L, por importe de 1.697,46 euros, factura de Espacios Verdes Miranda S.L. por importe de 1.934,62 euros, factura de Espacios Verdes Miranda S.I. por importe de 1.489,95 euros y factura de Espacios Verdes Miranda S.L. por importe de 1.460, 30 euros.
- 2- Ordenar el pago a Espacios Verdes S.L. de las facturas correspondientes por importe de 1.697, 46 euros, 1.934, 62 euros, 1.489, 95 euros y 1.460, 30 euros.
- 3- Notificar este acuerdo a la parte interesada a los efectos legales oportunos.
- 4- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención-Tesorería.

La Alcaldesa explica que cuando se construyó Garlan, Iberdrola no quiso poner, aun pagándolo el Ayuntamiento porque decía que tenía que poner muchos metros de cable. El alcalde decidió que iban a hacer un Convenio de que les iban a pagar dinero y la subida del IPC durante unos años. Se dieron el apretón de manos y se iban pagando las facturas. Cambió la gerencia de Garlan y el gerente desconocía este acuerdo, por lo que en el año 13, 14, 15, 16 y 17 no nos presentó las facturas al Ayuntamiento, pero en el año 2018 empezó a trabajar empezó a trabajar el nuevo gerente, descubrió que antes se habían pagado esos recibos y que estos años no se habían pagado, entonces presenta todas estas facturas a la vez. ellos no es que pasaron las facturas, nos las cobraron en la cuenta del banco, a la Secretaria no le pareció bien y me ha dicho Marián que os diga que la amenazó a ella, o que Marián se buscaba la vida para que garlan devolviera esos 3.000 euros que se habían cobrado o iba a tener represalias contra ella. Garlan devolvió esos 3.000 euros, volvió a presentar las facturas, pero la Secretaria que estaba no sabemos por qué, no quiso pasar estas facturas y tras el paso de los Secretarios, éste es el típico trabajo que no ha querido hacer ningún Secretario y ahora los de Garlan nos han dicho que ellos ya han tenido paciencia, que es la única forma que tenemos de abrir el punto limpio, de tener luz allí, que o les pagamos las facturas o que nos cortan la electricidad. Está en nuestra mano votar en este Pleno pagar estas facturas atrasadas y seguir teniendo electricidad allí.

Toma la palabra el portavoz del grupo político AERBI, quien señala que eso debería corresponder a la Junta administrativa, el Ayuntamiento creo que no ha pagado absolutamente nada. Ahí hubo un Plan Parcial, Garlan ha incumplido todo el tema, si se mira ese Plan Parcial resulta que garlan tiene que poner arbolados y otra serie de cosas más que nunca las ha puesto, todas las cesiones y el perímetro de lo que es la zona de Garlan. Esas amenazas no sé por qué vienen y eso era un camino que era de la Junta administrativa. El Ayuntamiento no ha intervenido nunca. Si no corresponde al Ayuntamiento, no tiene por qué pagar las facturas. Si Garlan quiso poner farolas será por su cuenta.

La Alcaldesa pregunta al portavoz del grupo político AERBI si era alcalde en los años 2011 y 2012, Señala que la Secretaria dice que se pagaron las facturas.

El portavoz del grupo político AERBI contesta que creo recordar que eso era un camino de la Junta Administrativa y seguirá siendo, es camino, no es carretera, eso correspondía a la Junta Administrativa.



La Alcaldesa señala que nos han dicho en la Diputación que es una parte del PERI, que como nosotros somos los que cobramos los impuestos y las tasas, nos corresponde a nosotros abonar las facturas del alumbrado público.

El portavoz del grupo político AERBI replica que tendrás que mirar el Plan Parcial y lo que ha incumplido Garlan, que una serie de arbolados y una serie de cosas no lo ha hecho nunca. Garlan no puede exigir lo que no está hecho. Ahí hay una cesión que corresponde al Ayuntamiento. El suelo donde se hicieron los vestuarios y tenía que haber desarrollado una serie de cosas que no las ha hecho.

La Alcaldesa apunta que ahora estamos hablando de las facturas.

El portavoz del grupo político PP señala que hay que primero formalizar obligaciones recíprocas y ver qué está pendiente de ejecutar. Es cierto que ese camino privado pertenece a la Junta Administrativa, otra cosa es la parcela nuestra donde está el punto limpio, la electricidad interior seguro que la tenemos que pagar, pero la iluminación es una zona de la Junta Administrativa, entonces algo tendrán que decir, si se va a hacer un convenio para la iluminación pública deberán participar.

El portavoz del grupo político RBB señala que está de acuerdo con lo que se ha dicho. Si parte pertenece a la Junta Administrativa y parte al ayuntamiento, el punto limpio, cuando se haga el Convenio que se reúnan todas las partes y se trate y todo lo que habla Pedro del Plan parcial, de las cesiones que tenía que hacer Garlan en su día, pues las tiene que hacer, si hay que pagarle las facturas pues habrá que pagárselas. Que se redacte un Convenio y una vez que lo tengamos que esté legalizado y que sepamos lo que hay que pagar y que si la Junta Administrativa tiene que pagar una parte que la pague.

La portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE) señala que si realmente hay cosas pendientes ahí, primero que se aclare bien lo que está pendiente y lo que no está pendiente. Y no entiendo, no sé por qué se pagan unas facturas porque sería con el Visto Bueno de la Alcaldía en ese momento y luego se devuelven. Si se pagan es porque se está de acuerdo en eso y que ha habido un gasto.

La Alcaldesa responde que lo de devolver es porque antes se tenía la costumbre que todo el mundo tenía el número de cuenta del Ayuntamiento y ellos nos lo descontaban. Entonces ellos decidieron descontarlos, pero luego les dijimos que nosotros no vamos a funcionar así, que nos iban a presentar todas las empresas facturas y nosotros íbamos a pagarlas.

La portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE) apunta que lo que hay que hacer primero es revisar todo y dejar todo sobre la mesa y ver lo que hay pendiente y que no hay pendiente.

El portavoz del grupo político EAJ-PNV señala que lo primero que tenemos que hacer es regularizar lo que está pendiente y además yo creo que en su día sería con buena voluntad porque ahí había un problema. El problema es que no teníamos electricidad y el problema es que el suministro de electricidad no iba a llegar hasta allá. Entonces se buscaría una solución temporal para darle una solución al punto limpio y tener electricidad tanto de iluminación como de apertura de puertas. Hay que regularizar eso lo primero.

Segundo, es cierto que tenemos que estudiar que ese Convenio sea entre las diferentes partes, puede haber parte de ese Convenio que se tenga que hacer con la Junta Administrativa en caso de que tenga repercusión dentro de la propiedad de ella y con Garlan. Se debería de hacer de tal manera que el Convenio esté abierto porque el día de mañana deberíamos buscar fórmulas que cuando no llega la electricidad a algunos puntos podemos



encontrar energía que sea autosuficiente como ha ocurrido con el pabellón propiedad de la Junta Administrativa que está regularizada con paneles solares. Lo primero que tenemos que hacer es regularizar la situación que tenemos ahora.

El portavoz del grupo político AERBI señala que si se pagaron las facturas en el año 2012 es porque se hizo el punto limpio y el Ayuntamiento como tenía un punto limpio requería unas facturas. Garlan pasaba unas facturas al Ayuntamiento en proporción del consumo que tenía el Ayuntamiento y nada más.

La Alcaldesa señala que las facturas se vienen pagando desde el año 2005, pero lo que se propuso es; ellos hicieron un cálculo con una fórmula y dijeron nosotros consumimos tanto, vosotros tanto, os toca tanto, cada año se sube el IPC, así está calculado pagarles. Teniendo en cuenta la subida del IPC cada año hay un precio fijo y según ése se va subiendo todos los años, está calculado con una fórmula, que la hizo alguien anterior a que Teresa entrase a trabajar. Lo que proponemos es arreglarla ahora.

Finalizadas las INTERVENCIONES

Vista la relación de gastos procedentes de los ejercicios anteriores: 2017, 2018 y 2019, correspondientes a la facturación que GARLAN S. COOP. reclama al Ayuntamiento de Erriberabeitia/ Ribera Baja por el gasto del alumbrado público del camino en el que están ubicadas las instalaciones de GARLAN S. COOP., por un importe total de 5.412,27 €.

Considerando que la aprobación del presente expediente extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La Corporación municipal con los votos:

- . A favor: 4 (3 EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 concejales y 1 PSE-EE (PSOE))
- . Abstención: 4 (2 RBB, 1PP y 1 AERBI)

Con el quórum de la mayoría simple, se ACUERDA:

1. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las siguientes facturas correspondiente de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por el importe total de 5.412,27€, con cargo al presupuesto municipal que se apruebe para el año 2020..

Factura	Fecha de factura	Base imponible	Total factura (IVA incluido)
20FV17110037	17/11/2017	3.167,22 €	3.832,34€
20FM18060284	30/06/2018	648,97€	785,25€
FV19070155	17/07/2019	656,76€	794,68€

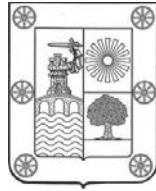
PENDIENTE **4.472,95€** **5.412,27€**

- 2.- Ordenar el pago a Garlan S. COOP. de las facturas correspondientes por un importe total de 5.412.27€.
- 3.- Notificar este acuerdo a la parte interesada a los efectos legales oportunos.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención-Tesorería.

4.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE USO DEL EUSKERA EN EL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA CORRESPONDIENTE A LA VI PLANIFICACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el año 2018 comienza el VI período de planificación.



Segundo.- Por la Técnica de normalización del uso del euskera se ha presentado el Plan para la normalización del uso del euskera de este Ayuntamiento de Erriberabeitia/ Ribera Baja previsto para el VI Período de Planificación (2018-2022)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el artículo 7 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que regula las competencias de las entidades locales y de los municipios respecto al uso del euskera.

Visto el Decreto 86/1997, de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, deberán aprobar a lo largo del primer año de cada periodo de planificación sus correspondientes planes de uso del euskera o que hagan las oportunas modificaciones cuando ya contaran con estos planes. El año 2018 es el primer año del nuevo periodo de planificación (2018-2022).

La Alcaldesa abre el turno de debate, señalando que nos ha pedido el Gobierno Vasco que les mandemos si nos queremos adherir o no al Plan de uso de euskera como han hecho el resto de Ayuntamientos.

Da la palabra al portavoz del grupo político AERBI, quien señala que él no tiene nada que decir.

La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político PP, quien señala que cree que vamos con retraso de 2 años y a mí no me parece que esto sea un Plan, esto es un listado, un guión de lo que tiene que contener un Plan, pero falta ,para empezar, el diagnóstico, con lo que empieza cualquier Plan.

Genérico es el guión, luego habrá que poner adaptado a la realidad de Ribera Baja y entre otras cosas, poner las fechas. Estas acciones, ¿cuándo se van a desarrollar? Porque un Plan no tiene plazos. Esto es el guión y luego queda la ejecución, que es lo que falta aquí, las acciones. Tendrá que tener un responsable, una fecha. Esto hay que trabajarlo, en definitiva. No se puede decir, es un documento genérico, tenemos que cumplir la papeleta porque somos el único Ayuntamiento de la Comarca que no lo ha aprobado. Pues en 2 años podíamos haberlo trabajado un poco.

La Alcaldesa contesta al portavoz del grupo político PP señalando que la propuesta la hemos hecho a nivel de la Cuadrilla de Añana y sí que está el diagnóstico y todo lo que tú dices, ya que se aprobó en la última Junta de la Cuadrilla de Añana.

El portavoz del grupo político PP manifiesta que aprobar cosas que no vemos, pues no, o traemos todo o no.

La Alcaldesa señala que esto es un Plan de uso del euskera en el Ayuntamiento.

El portavoz del grupo político PP replica que un Plan implica planificación y planificación implica temporalidad, es decir, cuándo y con quién. Y no lo veo, pero bueno...

La Alcaldesa añade que se supone que la planificación está implícita, que es todas las personas trabajadoras del Ayuntamiento. Cuando es Plan del Ayuntamiento, yo entiendo que están implícitas todas las personas que trabajan aquí.

El portavoz del grupo político PP interpela a la Alcaldesa preguntando si las que viven o las que se relacionan con el Ayuntamiento. El Plan tendría que tener un guión muy claro con todo lo que debería desarrollarse. Y no es una opinión, es mi postura.

La Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo político RBB, quien señala que a él lo que le sorprende de esto es que este Plan se recibió en 2018 y estamos a fecha de 2020 y todavía no se ha aprobado, cuando está aprobado en todos los Ayuntamientos de la Cuadrilla de Añana.



Entiendo que es una planificación, que llevará otro proceso, el nivel de euskera de las trabajadoras, de cómo se va a realizar. Lo que me sorprende es que se haya dejado pasar tanto tiempo.

La Alcaldesa contesta al portavoz del grupo político RBB.

Señala que el Plan de uso del euskera, se trajo a un Pleno y se quedó sobre la mesa. Eudel nos ha insistido, por eso lo hemos traído. Hemos cambiado de gobierno, la otra vez se quedó sobre la mesa, pero en el 2018 se trajo. No es que no lo hiciéramos caso en el momento.

El portavoz del grupo político RBB, pregunta: ¿ por qué se quedó sobre la mesa?.

La Alcaldesa responde que porque no nos pusimos de acuerdo y se dejó sobre la mesa. Sería revisar el Pleno en el que se hizo.

La Alcaldesa cede la palabra a la portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE), quien señala que le parece muy bien que se vaya fomentando la utilización del euskera, pero cree que aquí lo que deberíamos es fijar los criterios de cada punto, porque esto supondrá que por ejemplo, el personal que trabaja en el Ayuntamiento tenga que recibir clases de euskera, tenga que aprender euskera. Cómo se van a hacer los escritos, si todos los ciudadanos lo quieren en castellano, lo quieren en euskera o lo quieren bilingüe. Fijar unos criterios en base a todos estos puntos que vienen aquí.

La Alcaldesa responde que nosotros lo que estamos haciendo es bilingüe, las comunicaciones que sean se intentan hacer bilingües y todo lo que se cuelga en las páginas oficiales también. Pero la gente que viene y habla en castellano se le atiende en castellano, el que pida escritos en castellano se le contesta en castellano.

La portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE) manifiesta que esto es algo a aplicar, algo genérico, pero creo que tendría que ser algo más concreto, algo que se vaya a hacer aquí, en el Ayuntamiento, los criterios que vamos a utilizar aquí en el Ayuntamiento.

Quiere que se aclare si a la hora de hacer contratos o de sacar a concurso pliego de condiciones se va a pedir que el personal que vaya a trabajar o que se quede con el bar de aquí, si va a tener un mínimo de euskera o no, o el que coja las piscinas o el que trabaje en las pistas. Creo que todo esto tiene que estar sobre el papel.

La Alcaldesa responde que en el punto número 12 del Plan de uso de euskera ya te viene: "Garantizar la presencia de recursos en euskera y de hablantes en euskera en las contrataciones basadas en las relaciones con la ciudadanía.

La portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE) apunta que ella a lo que se refiere esa afijar los criterios que este Ayuntamiento vaya a usar a la hora de elaborar los pliegos. Pues si se pone un PL1, un PL2, un PL 4. Que me parece muy bien que se implante, pero que hay que definir lo que queremos que se implante en este Ayuntamiento.

La Alcaldesa contesta que respecto a la contratación del bar de la Casa de Cultura que se ha mencionado, si ponemos que tienen que tener un perfil lingüístico, pues no se va a presentar nadie.

Agrega que en los pliegos hemos puesto que la cartelera y todo sea en euskera. Aunque no está contemplado aquí, pedimos porque entendemos que bastante difícil es contratar a gente que gestione el bar como para que los limitemos con estas condiciones. Pero sí se pone.

La Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo político EAJ-PNV, quien señala que su grupo político está totalmente a favor de la aprobación de este Plan.



Manifiesta que es cierto que tiene un poco el matiz de Plan genérico, pero es que se hace un Plan genérico como se suele hacer habitualmente y por varias razones. Una de ellas es que por ejemplo, las exigencias del uso del euskera en todos los Ayuntamientos de Euskadi, no son las mismas, es decir, no es lo mismo en un Ayuntamiento, llámese Ribera Baja donde puede haber un % de uso del euskera muy pequeño al Ayuntamiento de Lazcano o de Ordizia en el Goierri porque no exigirán los mismos niveles, por el % de personas que utilizan el euskera.

Continúa diciendo que si estamos de acuerdo en más o menos qué guión nos está diciendo para que se use el plan del euskera en el Ayuntamiento de Ribera Baja, tampoco pienso que estemos muy en desacuerdo en que en que empieza tal día y termine tal otro. Sí que igual en alguna definición de criterios podíamos tener diferencias. Propongo que aprobemos el Plan, que es guión que tenemos que seguir y cuando hagamos una definición más exhaustiva, lo traemos al Pleno para ver si estamos de acuerdo en este tipo de definición dentro de nuestro municipio, pero siempre viendo un poco las entidades que estamos utilizando hoy en día, ya que la idiosincrasia no es la misma en el nivel de municipios de Euskadi, pero que tengamos un Plan del uso del euskera es importante.

Continúa diciendo que le alegra mucho el empeño que ha presentado el Concejal del PP en que se defina tanto esto porque en otras ocasiones cuando hablamos del tema del uso del euskera no ha habido tanto ímpetu a la hora de aprobar este 2º idioma (como se suele llamar) y que es el idioma cooficial con el castellano.

La Alcaldesa apunta que en el Pleno de la Cuadrilla que le tocó presidir a Amado, se aprobó el Plan del euskera. Se podría coger como idea. Es el de la Cuadrilla y ya está hecho y más adaptado no lo va a haber. Yo cogería el de la Cuadrilla y lo adaptaría a Ribera Baja porque es un trabajo que se hecho a nivel de Cuadrilla y en el diagnóstico, como dice Julián, se ha atendido en cuenta la zona, que yo creo que Valdegovía y Ribera Baja andan a la par.

Continúa diciendo que se puede hacer lo que ha propuesto el portavoz de EAJ-PNV, es decir, aprobarlo y luego ya perfeccionarlo. Yo propongo coger el Plan de uso del euskera que ha hecho la Cuadrilla de Añana y adaptarlo.

Finalizadas las INTERVENCIONES.

La Corporación municipal, con los votos:

. Votos a favor: 6 (3 de EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 Concejales, 1 PSE-EE (PSOE) Y 2 RBB

. Votos en contra: 0

. Abstenciones: 2 (1 PP y 1 AERBI)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de uso del euskera elaborado con la asistencia de la Técnico de Euskera de la Cuadrilla de Añana correspondiente a la VI Planificación (2018-2022), en los términos contenidos en el expediente.

SEGUNDO.- Proceder a poner en conocimiento de los destinatarios del citado Plan del contenido del mismo para implantar las medidas y acciones en él contenidas.

Notificar el presente acuerdo al Departamento de política Lingüística del Gobierno Vasco.

TERCERO.- Reflejar en los Presupuestos municipales aquellas cantidades que fuesen precisas para dar cumplimiento al citado Plan, durante el periodo de vigencia del mismo.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantos actos sean oportunos llevar a cabo en ejecución del contenido del citado Plan.



5.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA A INCLUIR EN LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA CAPV DIRIGIDAS A ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO (EREIN PÚBLICOS)

La Alcaldesa toma la palabra.

Expone que Erein saca todos los años una subvención en la que los Ayuntamientos pueden pedir lo que crean necesario y en esta ocasión hemos decidido arreglar el parque de los cooperantes porque creemos que está destrozado por el vandalismo y que lo único que hace es que se reúna la gente a hacer el botellón. Hay mucho ruido por la noche y el parque está en muy mal estado.

Señala que lo que está previsto es que sea un parque que esté cerrado por la noche, que Aiteko lo abra y lo cierre a la hora que digamos y la idea es que el colegio tenga una llave. Ya se lo hemos dicho a la Directora, les pareció una idea muy buena poderlo usar porque está pensado que sea un parque de 2 años a 12 que se corresponde con la edad de los escolares que están en este colegio, lo que no quiere decir que no pueda ir uno de 13, pero lo que se pretende hacer es mayoritariamente para esa edad.

Aparte de la puerta, lo que se pretende es añadir alguna zona verde más, igualar la que hay y añadir algunos árboles, un espacio didáctico de plantas autóctonas con una pequeña leyenda para que sepan cómo se llaman y añadiríamos alguna farola y también algunos juegos infantiles que todavía están sin definir. Luego también habría una fuente y se propone hacer alguna zona de sombra y un arenero.

La Alcaldesa abre el turno de debate.

Concede la palabra al portavoz del grupo político AERBI, quien señala que ese parque de los cooperantes se arregla cada 3-4 años y se vuelve a romper y hay que arreglarlo cada 4 a o 5 meses.

Agrega que ahí hubiese sido un buen sitio para haber hecho un aparcamiento.

La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político PP, quien señala que falta un dato fundamental para aprobar un proyecto y que es saber cuánto cuesta.

La Alcaldesa responde que unos 60.000 euros y hemos calculado que Erein nos daría una subvención del 53-54%, ya sabéis que lo máximo que dan es el 60% y que Erein funciona por puntos.

El portavoz del grupo político PP añade que y aparte del presupuesto, que por lo menos no parece excesivo, parece asumible por el Ayuntamiento, las causas por las que se degrada habitualmente cada vez que se reforma ese parque. Lo primero que pasa es que desaparecen las farolas y como no las reponemos cae en la oscuridad y en la oscuridad hay el gamberrismo.

Señala que ojala se tenga éxito en esta solicitud, pero hoy en día el programa Erein nosotros ya no somos zona rural desfavorecida, competimos con todas las zonas rurales de los municipios de Euskadi, que aunque no tengan 60.000 habitantes sí tienen una zona rural como caseríos o barrios, competimos con ellos, ósea que realmente es muy difícil conseguir una ayuda Erein, el resto de la comarca pide ayudas LEADER. Pero nosotros como estamos ya más avanzados económicamente no tenemos derecho. Yo creo que las posibilidades son pequeñas, pero la idea sí que me parece buena si se cierra y se consigue conservar en el futuro.

La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político RBB, quien señala que le parece bien que el parque de los cooperantes se recupere, se intente mantener ese parque y que dure



años. Es un parque que está bastante escondido, hay mucha gente del pueblo que no sabe dónde está.

La Alcaldesa concede la palabra a la portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE), quien señala que se ha dicho que el parque se ha arreglado muchas veces y lo que creo es que este parque hace muchos años que no se toca, pero muchos. Lo único que sí hay que tener un poco en cuenta respecto a las viviendas que dan justo al parque que el parque a la altura de donde acaba prácticamente la valla de 2 metros, entonces intentar poner algo ahí que corte un poco con la vista de las viviendas.

La Alcaldesa contesta que se tendrá en cuenta, ya que las viviendas están más abajo que el parque.

La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político EAJ-PNV, quien señala que tal y como dice el portavoz del grupo político PP, puede ocurrir que la Comisión sea más o menos benévola sobre si aprueban o no nuestra subvención. A tiempo estamos que si no nos lo aprueban o lo aprueban con un porcentaje muy pequeño tomemos la decisión de que no va a poder hacerse o sí, dependiendo de la cantidad que nos vayan a aprobar. Pero lo que se vota directamente es la propuesta de aprobación y de incluirla dentro del proyecto como tal.

Finalizadas las INTERVENCIONES

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros (9 de los 9 de derecho), ACUERDA:
Primero.- Incluir las obras de "Reforma de entorno degradado para parque infantil" (Plaza de los Cooperantes) en la Convocatoria de las ayudas destinadas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la CAPV, dirigidas a Entidades de carácter público (Erein 2020, según la Memoria valorada suscrita por el los arquitectos Eguía Arquitectos (UTE) por un importe total, IVA incluido de 62.334,13 €.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos actos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

6.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8M, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Alcaldesa cede la palabra a la Concejala D^a Nieves Sáenz de Cámara Polo, quien da lectura al texto íntegro de la Declaración institucional del 8 M con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación y que dice como sigue.

"LAS MOVILIZACIONES DE LAS MUJERES. El poder de las mujeres que transforma el mundo

El 8 de marzo fue instaurado en 1952 como Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU). El 8M conmemora las "huelgas" de las mujeres, que a lo largo de la Historia han reivindicado sus derechos laborales, económicos, políticos y sociales. Las luchas han ido conquistando cambios legales, sociales y culturales que han hecho avanzar las sociedades hacia mayores cotas de igualdad y democracia.

Sin embargo, el tiempo de las luchas de las mujeres no ha terminado. En todo el mundo y en nuestras comunidades locales persisten desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres por el hecho de serlo. Esta discriminación se entrecruza con las discriminaciones de clase, etnia, edad, cultura, convicciones, estatus migratorio, orientación sexual, identidad de género, o capacidades, entre otras.



Cuando se cumplen 25 años desde la Plataforma de Acción Beijing, una nueva generación se une en la lucha para imaginar economías, sociedades y sistemas políticos que defiendan los derechos humanos y logren la igualdad de género, sin dejar a nadie atrás. Este movimiento mundial entiende que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, tal y como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es tiempo de que **proclamemos la igualdad como un único mensaje de manera conjunta por parte de toda la sociedad.**

Las luchas de las mujeres y las movilizaciones en las calles nos interpelan a las instituciones hacia un ejercicio de **compromiso** firme para

- transformar las relaciones de género en la vida de nuestros municipios y de nuestras administraciones;
- erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y reparar a las víctimas de esa violencia estructural;
- construir condiciones y oportunidades para la participación económica, social, política y cultural de las mujeres de todas las condiciones en la vida local;
- luchar contra todas las formas de discriminación;
- diseñar organizaciones sociales corresponsables que pongan las vidas en el centro.

Los gobiernos locales vascos estamos llamados a diseñar y gestionar políticas que hagan reales estos compromisos en nuestros pueblos y ciudades, por lo que el **Ayuntamiento de ERRIBERABEITIA RIBERA BAJA** expresa su **firme compromiso para contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria, inclusiva y que garantice los derechos y la participación de todas las personas en la vida local**, poniendo en marcha las siguientes medidas....

Posibles medidas para avanzar en el compromiso con la igualdad en el ámbito local:

- Analizar sistemáticamente las condiciones y situaciones de las mujeres del municipio en el acceso a todos los recursos, bienes y servicios, así como la participación en la vida local, para identificar y corregir las desigualdades.
- Adherirse a la Carta Europea para Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, y aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta.



- Dar pasos para dotarse de una estructura estable con personal y recursos suficientes para el impulso de las políticas locales de igualdad, a nivel local o en agrupación con otros municipios.
- Desarrollar el Plan de Acción Local de igualdad de mujeres y hombres, evaluar su Impacto y dar cuenta de los resultados.
- Articular progresivamente la normativa local para el desarrollo de las políticas de igualdad y garantizar la incorporación de la perspectiva de género en toda la actividad municipal.
- Desarrollar y/o actualizar el Protocolo de Coordinación Local para la atención y prevención de la violencia machista.
- Avanzar en la aplicación del principio de reparación de víctimas de la violencia machista en las actuaciones locales.
- Desarrollar progresivamente la evaluación del impacto de género de las normas, programas y servicios municipales.
- Facilitar espacios y recursos para desarrollar programas e iniciativas para el empoderamiento de las mujeres del municipio.
- Articular espacios de interlocución permanente con las organizaciones de mujeres y feministas a nivel local para diseñar y evaluar las políticas locales para la igualdad y contra la violencia machista.
- Dar pasos para unirse a la Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres- Berdinsarea- cuyo propósito es sumar esfuerzos y actuar conjuntamente desde los gobiernos locales para impulsar, fortalecer, coordinar y evaluar políticas, programas y servicios a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

Al fin, este Ayuntamiento hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en las movilizaciones convocadas para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista con motivo del Día Internacional de las Mujeres”.

No realizándose ninguna objeción al respecto, se inicia la votación y resulta aprobada por unanimidad la Declaración Institucional cuyo texto íntegro figura ut supra.

2º. ACTIVIDAD DE CONTROL

1. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de los siguientes Decretos correspondientes a los días 31 de diciembre de 2019 al 2 de marzo de 2020.

Num. 405 de fecha 31 de diciembre de 2019. Contrato 129/2019. Redacción del Proyecto de ejecución Pista de skate en parcela 2449 de Ribabellosa

Num 406 de fecha 31 de diciembre de 2019. Concesión subvención asociaciones culturales y deportivas año 2019

Num. 2 de fecha 10 de enero de 2020. Desestimar recurso de M.C. contra desestimación de recurso liquidación de plusvalía.

Num. 3 de fecha 10 de enero de 2020. Autorización de acceso a exp. De sentencia del juzgado sobre parcela colindante a garlan utilizada como aparcamiento de camiones, solicitado por Amado Martínez de iturrate.

Num. 4 de fecha 15 de enero de 2020. Estimación recurso de reposición frente a liquidación de plusvalía de S.N.- HT GROUP,S:L



Num.5 de fecha 15 de enero de 2020. Licencia reparación de juegos infantiles y suelo de caucho de la Junta Administrativa Ribabellosa

Num 6 de fecha 15 de enero de 2020. Licencia colocación de pérgola plaza Junta Admi Riba

Num 7 de fecha 15 de enero de 2020. Liquidación de plusvalía por compraventa de parcela urbana en Manzanos. A.G.L.

Num 8 de fecha 16 de enero de 2020. Orden de ejecución limpieza ramaje parc 556, Ribabellosa.

Num 9 de fecha 16 de enero de 2020. Orden de ejecución limpieza ramaje parcela 551-1, Ribabellosa.

Num 10 de fecha 16 de enero de 2020. Orden de ejecución limpieza ramaje parcela 551-2, Ribabellosa.

Num 11 de fecha 16 de enero de 2020. Estimación de recurso frente a liquidación de plusvalía. M.C.D.

Num 12 de fecha 17 de enero de 2020. Aprobación relación facturas diciembre F-2019-28.

Num. 13 de fecha 21 de enero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Ref. 2582-1-1.

Num. 14 de fecha 24 de enero de 2020. Contrato 1/2020. Feria de la trufa.

Num. 15 de fecha 24 de enero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Ref. 2583-A-1.

Num. 16 de fecha 27 de enero de 2020. Nominas enero 2020

Num 17 de fecha 28 de enero de 2020, Desestimación de recurso a liquidación de plusvalía de A.M.A.

Num 18 de fecha 29 de enero de 2020. Estimación recurso de reposición frente a liquidación de plusvalía de F.N.D.- HT GROUP, S.L.

Num 19 de fecha 29 de enero de 2020. Estimación recurso de reposición frente a liquidación de plusvalía de A.N.D.- HT GROUP, S.L.

Num 20 de fecha 29 de enero de 2020. Estimación recurso de reposición frente a liquidación de plusvalía de A.N.D.- HT GROUP, S.L.

Num 21 de fecha 29 de enero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2583-B-1

Num 22 de fecha 30 de enero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2584-A-1-1

Num 23 de fecha 30 de enero de 2020. Licencia de obra modificación de la división horizontal de la parcela 716.1 I.U.F.

Num 24 de fecha 30 de enero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2584-B-1-1

Num 25 de fecha 31 de enero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2584-c-1-1



Num 26 de fecha 31 de enero de 2020. Licencia de obra instalar poste de recarga para vehículos eléctricos en el centro comercial Eroski

Num 27 de fecha 31 de enero de 2020. Licencia de obra 132 mts canalización y 4 arquetas R-13/s Bizcarreta – Ribabellosa

Num. 28 de fecha 31 de enero de 2020. Contrato 2/2020. Reparaciones varias en alumbrado municipal. R.F.C.

Num. 29 de fecha 4 de febrero de 2020. Contrato 3/2020. Sustitución de llaves de acometidas en viviendas del sector R12/s. HIDROARABA.

Num 30 de fecha 4 de febrero de 2020. Licencia de perro peligroso V.G.

Num. 31 de fecha 4 de febrero de 2020. Autorización de acceso a expedientes proyecto aparcamiento, proyecto skate park y proyecto bolera manzanos solicitado por amado Martínez de iturrate.

Num. 32 de fecha 4 de febrero de 2020. Conceder la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas discapacitadas del Municipio de Ribera Baja, a S.R.J.

Num 33 de fecha 5 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2584-D-1-1

Num 34 de fecha 5 de febrero de 2020. Licencia de obra O.E.T.

Num 35 de fecha 5 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2584-E-1-1

Num 36 de fecha 5 de febrero de 2020.- Aprobación relación de facturas F-2019-29 y F-2020-1

Num 37 de fecha 6 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2585-A-1-1

Num 38 de fecha 7 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2585-B-1-1

Num 39 de fecha 7 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2585-C-1-1

Num 40 de fecha 7 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2586--1-1

Num 41 de fecha 10 de febrero de 2020. Liquidaciones de plusvalía por parcelas de fotovoltaicas de Arasur. Parcela 2590--1-1

Num 42 de fecha 17 de febrero de 2020 Reserva como lugares especiales para colocación de carteles, pancartas y banderolas.

Num 43 de fecha 17 de febrero de 2020. Reserva como locales oficiales y lugares públicos para celebración de los actos de la campaña electoral.

Num. 44 de fecha 19 de febrero de 2020. Devolución ingresos indebidos por IBI, R.C.



Num. 45 de fecha de 19 de febrero de 2020. Contrato 4/2020. Suministro de lámparas Led y diferente material eléctrico. HISPANOFIL

Num. 46 de fecha de 19 de febrero de 2020. Contrato 5/2020. Estabilización de taludes en patio del colegio . ESPACIOS VERDES DE MIRANDA, S.L.

Num. 47 de fecha de 19 de febrero de 2020. Contrato 6/2020. Reparación cubierta sala de profesores del colegio. INDERE SYSTEM, S S.L.

Num 48 de fecha 20 de febrero de 2020. Baja de Oficio de Padrón de M.E.M, F.H.C.,S-E-H.C. M.H.C..

Num. 49 de fecha 21 de febrero de 2020. Nominas febrero 2020

Num. 50 de fecha 21 de febrero de 2020. Contrato 7/2020. Realización de actividad juvenil por fiesta de carnaval. D.P.

Num 51 de fecha 25 de febrero de 2020. Licencia de actividad "Centro Social y sala Concejo"

Núm 52 de fecha 25 de febrero de 2020.- Aprobación relación de facturas F-2020-2

Num 53 de fecha 26 de febrero de 2020. Orden de ejecución C/ Alfonso VI,1,3,5

Num. 54 de fecha 28 de febrero de 2020. Bonificación vehículo histórico A.V. VI4535P

Num. 55 de fecha 28 de febrero de 2020. Bonificación vehículo histórico J.M.V., BU1967T

Num. 56 de fecha 28 de febrero de 2020. Bonificación vehículo histórico R.S., VI7803N

Num. 57 de fecha 28 de febrero de 2020. Exención impuesto vehículo por minusvalía, P.O.V

Num 58 de fecha 28 de febrero de 2020, Licencia de obra retejo del edificio, J.A. Y V.B

Núm. 59 de fecha 28 de febrero de 2020. CONTRATO 8/2020. Proyecto urbanización unidad de ejecución R02/UE2 en Ribabellosa

Núm. 60 de fecha 2 de marzo de 2020.-Solicitud subvención programas y actividades igualdad hombres y mujeres. Ejercicio 2020.

La Alcaldesa abre el turno de INTERVENCIONES.

Concede la palabra al portavoz del grupo político AERBI, quien señala que le gustaría conocer todo esto de plusvalías, que estáis aplicando, unos sí y otros no. Creo que en este Ayuntamiento hay una equivocación con el tema de las plusvalías, en el concepto de aplicación de las plusvalías porque se está aplicando unas plusvalías a un suelo y en el suelo no había plusvalías, creo recordar, al menos es lo que está aprobado hasta ahora por este Ayuntamiento, a no ser que se haya cambiado y se hayan aprobado otros Decretos en concepto de estas cosas. Lo que existe es eso o se ha tomado un criterio personal.

La Alcaldesa responde que la mayoría de las plusvalías que se han girado corresponden a Arasur, a las parcelas de las placas solares.

El portavoz del grupo político AERBI pregunta que ¿quién ha aprobado eso en este Ayuntamiento para aplicar eso y cobrar?

La Alcaldesa contesta que ella sepa no se ha suspendido la Ordenanza que regula el Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El portavoz del grupo político PP señala que hay una Ordenanza aplicada sólo en el tema de viviendas y creo que era de un 5% o de un 3% y para el resto no había absolutamente nada, ósea, que qué es esa Ordenanza y quién ha aprobado eso que vosotros estáis aplicando.

La Alcaldesa responde que nadie ha aprobado nada.



La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político RBB, quien manifiesta que no tiene nada que decir.

La Alcaldesa concede la palabra a la portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE), quien manifiesta que no tiene nada que decir.

La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político EAJ-PNV, quien manifiesta que la plusvalía es un impuesto que viene dado como tal, si es urbano o es suelo industrial como es el caso de Arasur se está aplicando como está en la Ordenanza y es lo que se debe aplicar y se hace a través de un programa informático que es el que hace el cálculo y se cobra lo que aplica el propio programa.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

No se produce ninguna intervención.

3. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES RECIBIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Alcaldesa da cuenta de que no hay ninguna.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA

La Alcaldesa da cuenta de que hemos dejado un calendario del Plan General. Se ha aprobado en Diputación el Documento de Alcance del PGOU y os hemos facilitado el calendario propuesto por Nuño. La 1ª sesión para la ciudadanía es este viernes y luego vienen sin concretar las fechas porque nos ha puesto los meses, así que están sin concretar, así que ya os iremos informando de cuándo hacemos las reuniones con Nuño.

En abril, mayo hay que hacer una Comisión de Urbanismo. En abril, mayo Nuño tendrá una sesión con las Juntas Administrativas, luego otra con la ciudadanía y en mayo/junio harán reuniones o sesiones de trabajo con los temas o cuestiones específicas que incluyan un estudio más profundo, esto es, vecinos/as que propongan cambios a nivel particular o en sus parcelas o en sus viviendas.

En Julio se hará un estudio de las cuestiones estudiadas en las reuniones previas, así como el proyecto avanzado del PGOU en una Comisión de Urbanismo y en julio también proponen que el equipo redactor elaborará el PGOU PARA LA APROBACIÓN INICIAL. Por lo tanto, nosotros tenemos que tener una Comisión en abril/ mayo y otra en julio que proponga él. Éstas son las que propone el equipo redactor.

Las obras del colegio. Hemos empezado con las subvenciones que pedimos, la tejavana para el sol, una cubierta de una claraboya que tenía goteras y las obras de acondicionamiento del talud.

También me he puesto en contacto con los Alcaldes/as de la zona y Lantarón, Armiñón y Berantevilla tiene que llevar a Pleno el Convenio que quieran suscribir. Zambrana no ha querido tomar parte y ya os diremos cuando firmen los convenios porque el Convenio tendrá que venir a este Pleno.

También hemos hablado con el Ampa para la preparación del 50º aniversario del colegio, que será el 16 de mayo, la fecha la han elegido en el colegio, no en el Ayuntamiento y hay un grupo de trabajo de antiguos alumnos, antiguas familias, profesorado, actuales alumnos y familias, Ampas y he hablado con la jefa de estudios sobre qué solución damos al tema de la apertura del colegio. Hemos pensado que vamos a hacer una reunión. Nos parece bien tanto al equipo de dirección como al Ampa de hacer una reunión con ellos. En principio Ampa me ha dicho que lo que solicitan es que esté abierto de lunes a viernes los días que haya escuela de 5 a 8 de la tarde.

Tenemos que tener una Comisión de Hacienda y un Pleno extraordinario. Nuestra intención era traer los presupuestos a éste, pero con las plusvalías que habéis visto se ha ralentizado todo porque ha habido mucho trabajo para pedir las plusvalías a las empresas.



En breve se redactarán los pliegos para la encomienda de gestión del Bar-Casa de Cultura de Ribabellosa.

Se está realizando el visado del proyecto de skate-park y ahora tenemos que licitarlo. No hay ninguna empresa adjudicataria, así que vamos a hacer la licitación en breve.

Sobre la bolera de Manzanos estamos esperando la respuesta de Adif, porque cuando hay un avía de ferrocarril tiene que haber unos metros hasta las edificaciones y nos tienen que dar permiso para edificar por la cercanía de la bolera a las vías del tren.

Sobre el tema del Vaho, las obras que están haciendo; había un bache muy grande. Históricamente, entre el Ayuntamiento y la Junta hay una controversia, que si el terreno es de uno o es de otro, pero si hay que arreglarlo es del otro. La Diputación Foral de Álava va a arreglar la parte que es de la Junta Administrativa y nos ha pedido que nosotros nos hagamos cargo de que equivale más o menos desde el puente hasta la rotonda de la Azucarera, que es lo que nos corresponde. Nosotros no podemos afrontar la obra que van a hacer ellos por el tipo que van a hacer, que es aglomerado, lo que implica echar aglomerado, elevar la calzada, las alcantarillas, pedimos presupuesto y eran unos 45.000 €. Entonces os dijimos que íbamos a pedir una subvención al SPRI, que nos la denegaron porque no éramos los titulares. Lo que hemos pensado es hacer con mediador Diputación, hacer con la Junta Administrativa un documento en el que ellos nos ceden el uso para que podamos pedir una subvención al SPRI y arreglarlo y no tengamos que afrontar ni la Junta administrativa ni nosotros todo el pago.

También tenemos que sacar los pliegos del CRAD (Centro Rural de Atención Diurna).

Por otra parte, en este pueblo sabemos que hay algún chaval que está sufriendo bulling en el colegio y hemos preparado una charla para las familias. Va a venir el primo de Zumosol, el del anuncio, nos va a venir a contar su experiencia, a dar estrategias y a hablar con las familias.

3º MOCIONES PRESENTADAS AL PLENO

La Alcaldesa concede la palabra al portavoz del grupo político EAJ-PNV, quien da lectura a la Moción presentada:

EAJ-PNVren MOZIOA, ERREGISTRO ZIBILEI BURUZ

jaun/andreak,ko Udaleko
EAJ-PNVren Udal Taldeko
bozeramaileak, indarrean den
Erregelamenduaz baliatuz, erregistro
zibilei buruz honako mozioa aurkeztu du.

Lege horretan herri ertain eta txikien erregistro zibilak
ixtea aurreikusten da, eta, ondorioz, 1871tik aurrera gure
herriaren historia osatzen duten jaiotza-, ezkontza- eta
heriotza-liburuak

.....tik kanpora eramango dira.

.....ko pertsonentzat kaltea agerikoa da,
hurbiltasun eta arreta zuzeneko zerbitzua galduko delako,
gaur egun gure herrian ditugun dokumentu ofizialak eskura
izateko beste bitarteko batzuetara jo beharko baitugu.

ZIOEN AZALPENA



**MOCIÓN DE EAJ-PNV SOBRE LOS
REGISTROS CIVILES**

D./Dna **IL** **<** **RJf** **6-A** ,
portavoz del Grupo Municipal del EAJ PNV en
el ayuntamiento

de....., al amparo del Reglamento
vigente, presenta la siguiente MOCIÓN sobre los
registros civiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el próximo 30 de junio de 2020 está prevista la
entrada en vigor de la Ley 20/2011 de registros
Civiles.

Horregatik guztiagatik, EAJ-PNVren Udal

Taldeak mozio hau aurkeztu du:

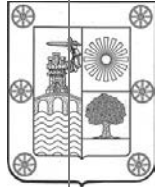
En dicha Ley se prevé el cierre de los Registros Civiles de
las medianas y pequeñas poblaciones y, en consecuencia,
los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones que
conforman la historia de nuestra localidad desde 1871
serán llevados fuera de.. **í?.kff.\;-.... R**

El perJUICIO para las personas de

. **IL &-...?.,)10::.....es** evidente
porque se perderá el serv1c1o de
cercanía y atención directa, viéndonos obligados a
recurrir a otros medios para tener acceso a los
documentos oficiales que actualmente tenemos en
nuestra

localidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de EAJ-PNV,
presenta la siguiente Moción:



MOZIOA

1.ko/go **Udaleko**
osoko bilkurak uztailaren 4ko 8/2014 Errege Lege Dekretuaren aurkako jarrera hartu du.

2.ko/go **Udaleko**
osoko bilkurak ikusten du Erregistro Zibila gaur egungo Erregistro Zibilaren bulegoek kudeatzen jarraitu behar dutela eta herritarrei zerbitzu publiko eta doako hau mantendu behar zaiela.

3.ko/go **Udaleko**
osoko bilkurak Espainiako Gobernuari eskatzen dio Eusko
Jaurlaritzari transferí diezaiola erregistro publikoen eskumena
{149.1.8CE}.

4.ko/go
Udalak mozio hau igorriko die Espainiako Gobernu Ordezkaritzari eta Espainiako Justizia
Ministerioari.

.....n, 2020ko

.....nn.

STUA. :

EAJ-PNVren bozeramailea

.....
..... de 2020.

FDO.....
Portavoz de EAJ-PNV



El portavoz del grupo político EAJ-PNV señala que el Registro lo tenemos aquí y lo deberíamos seguir teniendo aquí.

La Alcaldesa cede la palabra a la portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE), quien da lectura a la Moción:

“D^a EVA AISA ANDINO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU DEBATE Y ADOPCIÓN DE ACUERDO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA/ERRIBERABEITIA EN RELACIÓN CON LOS REGISTROS CIVILES

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Ribera Baja/ Erriberabeitia se manifiesta a favor de una Administración de Justicia en el País Vasco fundamentada en un servicio cercano a la ciudadanía y de carácter público.
2. El Ayuntamiento de Ribera Baja/ Erriberabeitia apoya que el servicio del Régimen Civil siga teniendo carácter público y gratuito.
3. El Ayuntamiento de Ribera Baja /Erriberabeitia muestra su apoyo y colaboración a todas las medidas conducentes a la mejora continua de los servicios que presta la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi a través de la permanente adecuación tecnológica para facilitar la inmediatez y rapidez en los trámites judiciales.
4. El Ayuntamiento de Ribera Baja /Erriberabeitia muestra su acuerdo con el modelo de coordinación para el desarrollo de las competencias en materia de Justicia entre el Gobierno Vasco y el Gobierno”.

La Alcaldesa señala que quieren trasladar el Registro Civil de Ribera Baja a Vitoria, por lo que si se quiere pedir una partida de nacimiento, por ejemplo, no se pueda pedir en el juzgado de aquí, sino que hay que ir a Vitoria. Es lo que quiere el Gobierno central.

Toma la palabra el portavoz del grupo político AERBI, quien señala que en otras autonomías es que los nacimientos los registran los hospitales.

La Alcaldesa manifiesta que se quieren llevar los libros de aquí y que eso se gestione desde otro sitio que no sea Ribera Baja, lo que es perder un privilegio que se ha tenido históricamente.

El portavoz del grupo político PP señala que estamos en el siglo XXI y que aquí esté el Libro que se apunta a boli tiene su carácter romántico, pero hay que modernizarlo. Y al igual que el catastro es una competencia de la Diputación y aquí vienes y te dan un certificado, va a pasar lo mismo con los Registros, va a haber una Juez/a y unos funcionarios de Justicia. Ahora el Registro se lleva bien, pero no por profesionales de la Justicia. Es importante que el Registro Civil se modernice con los medios que tenemos ahora.

El portavoz del grupo político EAJ-PNV apunta que su grupo político no está en contra del formato con el que se tiene que registrar, si a mano o informáticamente. Se tendrá que registrar de acuerdo a la época en que estamos viviendo, lo que no queremos es perder la capacidad de gestionar los Registros Civiles, que hoy en día se tiene. Lo que se dice en la Moción es que se pedirá la transferencia de la competencia con respecto a lo que nos compete a nosotros, no estamos pidiendo que se cambie la Constitución, pero que a Euskadi le den la competencia de.

Finalizado el debate, se inicia la votación de la Moción presentada por el grupo político EAJ-PNV, que arroja el siguiente resultado:

- . Votos a favor: 3 EAJ-PNV (Alcaldesa y 2 Concejales)



- . Votos en contra: 1 PP
- . Abstenciones: 4 (2 RBB, 1 PSE-EE (PSOE) Y 1 AERBI).

La Moción presentada por EAJ-PNV queda APROBADA.

A continuación, se inicia la votación de la Moción presentada por el grupo político PSE-EE (PSOE), que arroja el siguiente resultado:

- . Votos a favor: 1 PSE-EE (PSOE)
- . Votos en contra: 0
- . Abstenciones: 7 (3 EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 Concejales, 2 RBB, 1 PP Y 1 AERBI)

La Moción presentada por PSE-EE (PSOE) queda APROBADA.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del grupo político AERBI señala:

Sobre la enmienda y sobre la Moción sobre el tema de las viviendas, a mí me ha sorprendido los temas, los puntos del orden del día anteriores, lo que se debate, lo que se dice y luego lo que se dice en Ruegos y Preguntas, que se dice todo lo contrario de lo que se ha dicho en ese punto. Un ejemplo, la Alcaldesa dice que en las Normas Subsidiarias se va a pedir la participación de la gente y luego en el tema del aparcamiento se dice que no se va a someter a consulta donde va a ir el aparcamiento para coches porque no sería ágil para la Administración. Se puede hacer una consulta pero estamos esperando a que nos digan si van a aprobar o denegar la ayuda. La ayuda sería un 90% porque es una infraestructura básica, con lo cual si nos dan 360.000 euros se podría acometer y si no, no se puede acometer. Estamos siempre en las mismas. Decís se ha aprobado en este Pleno el proyecto del aparcamiento y ya se ha presentado, se puede hacer una consulta pero estamos esperando a que nos digan si van a aprobar o denegar la ayuda. La ayuda sería un 90% porque es una infraestructura básica, con lo cual si nos dan 360.000 euros, se podría acometer la obra y si no, no se puede acometer.

¿Cuántos años llevamos con este tema y todavía estamos pendientes de si nos van a dar en el Plan Foral o no? Y se contesta de esta manera y se dice eso y luego en ruegos y preguntas se dice todo lo contrario. Entonces, esta plaza que se va a hacer, se va a acabar o no, se está haciendo desde sécula seculorum.

Me sorprende que se presenten enmiendas en esa Moción cuando decís, os enorgulleceis, que el PNV quiere hacer viviendas, mezcláis churros con merinas, un Ayuntamiento es pleno y soberano para hacer las viviendas tasadas, sin consultar ni a Diputación ni al Gobierno Vasco, solamente hay un tema que es Etxebide, se le puede consultar para hacer y dar una consulta al Ayuntamiento de cómo quiere hacer y el Ayuntamiento es soberano. Otra cosa es quererlo hacer o no o poner enmiendas, implicar a otras Administraciones.

Otra contradicción, se hablaba del frontón, del suelo y la Alcaldesa contesta que no se ha hecho el suelo porque para el tema de los tobillos es mucho mejor. Luego el Concejale de Cultura contesta que al final no se ha hecho porque costaba 15.000 euros. No entiendo los puntos que se debaten y se dicen y luego se dice. No, no, no se ha hecho porque costaba 15.00 euros, sí que es mejor hacerlo y afinarla.

Referente al nombre del municipio, lo que decís que se paralizó en Madrid. Aquí se acordó en un Pleno decirlo en Diputación que corrigieran el tema de Ribera Baja y no se ha hecho y hay un Pleno



aprobado que se corrigiera en Diputación. Y decís, lo paralizamos eso en Madrid, que no sigan adelante, tú te metes en Google y Ribera Baja no aparece por ningún lado, desconocido.

En el tema de las viviendas, con el tema de la Moción y enmienda se dice que se iba a traer a este Pleno, aquí, en el Acta, se dice que se iba a traer a este Pleno. No se ha traído el tema de las viviendas, se dice que se iba a traer a este Pleno porque no llegasteis a un acuerdo al mejorar la enmienda con la Moción, cuando este Ayuntamiento es soberano para hacer el tipo de viviendas de protección oficial que quiera.

Cada punto se dice una cosa y luego en ruegos y preguntas, se dicen otras.

Otra cosa, yo pido los Decretos que se me traigan totalmente por escrito, no tengo por qué venir al Ayuntamiento y pedir los Decretos y mirarlos, yo quiero los Decretos completos y redactados, la Resolución, y lo he pedido 3.000 veces en este Pleno y si no, que se me disponga el Libro de Decretos cuando yo quiera verlos. No tengo por qué hacer una Resolución para pedir los Decretos por escrito sin leerlos.

Yo he pedido siempre los Decretos, estoy pidiendo las Resoluciones y si no que esté el Libro de Resoluciones a mi disposición cuando yo quiera verlas.

Otra de las cosas, para el tema de los plenos, nunca he visto que la documentación esté a disposición todo lo que se va a tratar en uno, dos o tres montones, lo que haga falta, puesto en una mesa, que es lo que dice la ley, con una antelación de las 48 horas. A mí me dan los paquetes, toma cógelos y yo me marchó. Yo lo quiero son las copias que me corresponden del Pleno.

Las resoluciones las quiero completas, no hay acuerdo que valga, yo tengo derecho de obtener las Resoluciones.

El tema del precio del suelo con esos 2 que hay pendientes. Se habla de expropiar o no expropiar. A los propietarios se les pagó, que no sé cómo está ese expediente de las 2 personas en contra y que han alegado porque voy a decir una cosa, Secretaria, dentro de lo que es el valor catastral si n o está de acuerdo no se le puede pagar menos de lo que está cobrando el Ayuntamiento en impuestos. Se compraron 5 parcelas, de las cuales 2 propietarios no estaban de acuerdo y no sabemos nada en qué situación está ese expediente. Si yo vendo una parcela que 5 propietarios han llegado a un acuerdo de a 32€/ m2 y yo no estoy de acuerdo porque el valor catastral tiene más valor que esos 32 €/m2, entonces el Ayuntamiento dice que no nos queremos meter en la vía de la expropiación, es que no se puede, porque si no estaríamos cometiendo un fraude porque no puedes cobrar un dinero por Ibi y luego venderlo por otra cantidad. Quiero que de esto quede constancia en Acta.

El portavoz del grupo político PP señala:

Del pleno anterior ha quedado sin concretar el tema de las viviendas, que había que desarrollarlo cuanto antes. Me gustaría saber qué pasos se han dado por el equipo de gobierno para cumplir lo acordado en el anterior Pleno y en qué estado están.

La bolera de Manzanos. La Alcaldesa nos comunicó que iba a tener una reunión con el abogado correspondiente para esclarecer la situación jurídica dado que la parcela es propiedad de la Junta administrativa y el Ayuntamiento haría la obra. Eso no lo permite el Plan Foral, no podemos construir en terreno que no es nuestro.

Camino del Vaho, yo haría la propuesta de que ese camino pase a ser carretera de la red foral. No es un camino, se utiliza más por coches particulares que por los tractores, está conectado con al Nacional y sirve de circunvalación para evitar el paso por Ribabellosa, Así no habría ningún coste ni para el Ayuntamiento ni para la Junta Administrativa.



A ver si nos explica por qué la empresa que las gestiona ha suspendido las actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento. ¿Puede hacer eso la empresa sin comunicarlo?, es faltar al responsable de la actividad final.

Respecto a la energía solar, está en marcha el parque solar mayor de Euskadi, pero cuáles son las ventajas para la población en cuanto a la comercialización de la energía, a ver si acaba de concretar cómo está la situación.

Las farolas y los vados son asignaturas pendientes un Pleno más. Las farolas se han cambiado algunas, pero sigue habiendo calles casi enteras que tiene muchas farolas fundidas, no sé por qué no se cambian según se funden y los vados habrá que hacerlo alguna vez, llevamos ya 2 años.

La Casa de Cultura nos has adelantado que se va a sacar el pliego de condiciones, me imagino que se renuncia a la venta porque este Pleno lo que acordó es la venta del local, si no se va a vender, habrá que hacer un acuerdo de plenario en el que se decida no venderla porque este Pleno lo que acordó y lo que está vigentes fue la venta y la Casa de Cultura parte de arriba me gustaría saber; hicimos obras, la Escuela de Música ha quedado separada, tenemos al fondo unos despachos, hicimos una inversión, lo habilitamos para atención al público, quería saber el dinero que hemos gastado si sirve para algo o para que se utiliza y justo al lado está la sala de coworing de la cuadrilla de Añana que no sé si continúa el proyecto o no, ahí iban a ir emprendedores o personas que tuviesen una idea de negocio para desarrollarlo. ¿ Hay algún uso para esas 2 salas, tanto para la de atención al público como la de cowworking?.

El portavoz del grupo político RBB, manifiesta:

Quería recordar la Moción porque en el último Pleno quedamos que nos vamos a reunir los portavoces y que íbamos a ver si iban a incorporar también los Presidentes de las Juntas y han pasado 2 meses y no hemos hecho nada. Pido que debiéramos quedar ya en una fecha para reunirnos y empezar a trabajar en ello.

Luego tengo un tema de la Junta Administrativa de Quintanilla. Recurre a mí porque lleva mucho tiempo reclamando por escrito a este Ayuntamiento las obras que se hicieron en la iglesia, la restauración que se hizo y en el Centro Cultural, que han quedado algunos defectos, que entra agua y el local se está deteriorando porque no se acabó bien. Se firmó un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento y la Junta para que el Ayuntamiento se encargase, cogía el dinero y con ese dinero hacía la obra. Desde el 2017 nadie ha dado solución a este tema al Presidente de la Junta Administrativa. Y otro tema que es hacer una encomienda de gestión para los temas culturales que prepara la Junta y que todos los años tiene el mismo problema porque no sabe el dinero del que dispone, con lo cual se le pasan los tiempos, este año no va a haber conciertos porque ha hablado varas veces con el Ayuntamiento, que si no hay presupuesto, que si mandármelo por escrito.

Quería preguntar a la Sra. Alcaldesa cuándo se ha aprobado en Pleno pedir la subvención para el aparcamiento al Plan Foral, no lo encuentro por ningún sitio, he estado buscando. Habrá que buscar también una solución al tema de las tablets o la nube, porque yo no me puedo llenar de papeles, he imprimido seguramente la 5ª parte de todos los temas que había para hoy. Si me voy a llenar de papeles no puedo estar, habrá que buscar alguna solución, a mí si me lo suben a la nube lo puedo ver mejor que mandándome 12 correos electrónicos para convocar este Pleno.

La Concejala del grupo político RBB, Dª Myriam García Seco manifiesta lo siguiente:

El tema de la página web, que ya lo he dicho en otros Plenos, está súper desactualizado. Sí que es cierto que a fecha de hoy , 9 de marzo, han publicado todos los Plenos que estaban pendientes desde el 14 de abril de 2019, me parece, no sé quién lo lleva, pero desactualizado no, más.

Luego la falta de transparencia: igual hay cosas que se puede evitar venir al Ayuntamiento a pedir las, si están en la página web. Todo lo que se pueda colgar o consultar directamente y la gente



va a ir a la página web y no tiene que hacer pasar a M^o Mar el trámite de tal, de cual. Todo lo que se pueda que permita la Ley.

Estoy solicitando presupuesto para el tema de las cámaras para el cole porque se dijo en el otro Pleno como que eran muy caras, he estado mirando y uno de ellos no llega a los 2.000 euros poner unas cámaras en el colegio para que se pueda hacer la a apertura del patio, que si las tengo que llevar a la reunión del Ampa cuando la hagáis se lleva, que seguimos diciendo que responsabilizar a los padres no nos parece lógico, habrá que buscar una solución entre todos.

Lo de los ingresos de las pistas deportivas. Nos habéis dicho que la actividad ésta de patines que se daba que era una actividad municipal, esa actividad no se sigue manteniendo, pero el uso de la pista sí porque dijisteis que esa gente se adhirió al club. El club nosotros hemos pedido los ingresos de las pistas de hockey y el club no paga por ese uso, para que me digáis a ver en qué situación está.

Y luego ha comentado Julián lo del bar de la Casa de Cultura, ya has contado tú que estabais con lo de los pliegos, que el contrato vence este mes.

La Secretaria dice que se la va a prorrogar el contrato hasta que se venda el bar.

La Alcaldesa dice que a menos que renuncie se da por entendido que la adjudicataria sigue, es lo que pone una de las cláusulas, que si no renuncia continúa con el contrato por defecto. Van a salir los pliegos.

La Concejala del grupo político RBB manifiesta:

Vamos a euskera los lunes y los miércoles al Centro Verde y hay una pizarra mínima y Maite solicitó una pizarra. Esta semana pasada estaba la pizarra puesta entre una entrada y la otra.

La Alcaldesa señala:

Eso no es una pizarra, es un panel informativo, que estaba desde verano y que no lo habían colgado, no tiene nada que ver con vuestra pizarra.

La Concejala del grupo político PP manifiesta:

No sé si hay que solicitarlo de otra manera, o si se puede hacer una pizarra un poco más grande.

La Alcaldesa señala:

No, porque ya me lo has dicho, ya está.

La portavoz del grupo político PSE-EE (PSOE) manifiesta:

Me han comentado que hay varios problemas con las máquinas de entrar, de accesos al polideportivo con las máquinas que expide los bonos. Cuando fueron a sacar los bonos estaba estropeado, se lo hicieron a mano y ahora tienen que esperar a que les abran para entrar al gimnasio y a que haya alguien allí. En el momento en que se soluciona la máquina, habrá que buscar alguna solución para que en el momento que está bien arreglarlo

Y luego referente a los que había comentado Julián de la empresa que había sacado los mensajes, yo creo que ahora en la situación que estamos, que está todo un poco tenso, el Ayuntamiento tendría que decir que hasta que no se comunique nada oficialmente que sigue todo igual, las actividades y todo, para que la gente esté más tranquila.

El portavoz del grupo político EAJ-PNV señala:

Le rogaría a AERBI que a ver, Pedro, claro que leemos las Actas pero leemos las Actas y venimos a los Plenos. Parece que has hablado como si hubieses estado en el Pleno anterior con toda la contundencia y nosotros nos leemos las Actas y estuvimos en el Pleno y por eso sabemos lo que dijimos en el Pleno en su día.

Y luego hay que tener un poco de rigor y te ruego que lo tengas cuando se habla porque ahora mismo no se presentan las cosas como quieres que se presenten y se presentan como se presentan. En su día en el Pleno se habló de que para no gastar tanto en papel se iban a hacer dos cosas: resumir las Resoluciones en concepto de descripción pero que cada Concejal luego pide lo que le



interese y lo pide directamente completo, entero, si le interesa esa misma resolución y le dan una copia, para no gastar tanto papel. Y también que se iban a utilizar tablets y no el papel. Tú con esos 2 acuerdos no te has llevado bien nunca, porque siempre has querido todo en papel, sin tablets, no nos digas que no hubo ese acuerdo.

Con respecto a lo que ha comentado Julián del tema de los vados, parece que lo has contado cómo si nunca se hubiese hecho nada. Tú acuérdate que en este Pleno se trajo un borrador de vados para aprobar, que no se aprobó porque atendimos una petición tuya. Esa petición tuya era que no te parecía bien que se pusiesen vados como lo habíamos presentado para que si existiera en un momento determinado un coche que estaba delante de tu puerta de garaje, viniera la Ertzaina, te denunciara y llamara a la grúa. Y tú dijiste “creo que una ordenanza de vados no debe tener un afán recaudador”, con lo cual yo lo que propongo es que hagamos una Ordenanza de vados, en la cual cuando alguien te aparca delante del garaje se le pueda poner un cepo o lo que sea pero no queremos que tenga un afán recaudador ni que cueste tanto al año como la tasa, ni que venga luego la grúa, pero lo que ocurre es que estamos encontrando complicaciones con el tema de las ordenanzas de vados, que sin recaudar, sin pagar una tasa, se pueda hacer esto que estamos diciendo porque nos dice la Secretaria que eso es muy complicado y que prácticamente es imposible. No es fácil buscar una fórmula pero hemos estado en ello, no lo hemos dejado por ahí, sin atender.

Y con respecto a los beneficios que va a tener la energía que se pueda generar por las fotovoltaicas para el pueblo, estamos pendientes que nos convoquen a una reunión porque lo que está es pasar este Convenio a las cooperativas del grupo Mondragón y luego van a venir al municipio, estamos pendientes de que ellos nos digan, no marca el municipio el tiempo de cuándo vamos a hacer el acuerdo, lo marcan ellos.

Y lo que dice Amado de que quedamos en reunirnos, tiene razón, lo que propongo es que cuando termine el Pleno los portavoces busquemos una fecha y nos reunimos para hablar del tema de lo de las viviendas.

La Alcaldesa responde a las preguntas y ruegos que se le han planteado.

Yo hay veces, Pedro, no entiendo si estás haciendo un ruego, una pregunta, yo te rogaría que hicieras una pregunta que fuera : ¿ qué?, ¿ cuándo?, que tenga una entonación de pregunta, que no sea una parrafada de 7 minutos, que yo a veces no entiendo lo que quieres que yo te responda, que yo sea capaz, yo te rogaría que cuando preguntes sean preguntas concisas. Hablas de participación de la gente, nosotros en el Plan General desde el principio que participe la gente porque creemos que es muy importante que lo haga y si que es cierto que dije que no se pueden preguntar todas las cosas porque sería inviable el funcionamiento y que preguntamos y que no. Eso también tienes razón, sacado de contexto tú puedes decir lo que quieres, pero sí que es lo que dije.

Luego dices que se pueden hacer viviendas sin consultar al Gobierno Vasco. En un Gobierno cacique igual sí. En el que estamos gestionando ahora mismo el PNV y el PSOE no, porque hay una orden de viviendas que tienen que cumplir unos criterios y nosotros lo vamos a seguir haciendo así.

Luego dices que el frontón del suelo, yo no sé si has entendido, no has entendido o no quieres entender. El suelo del frontón se ha hecho con una subvención que y ate explicamos que tiene una cantidad máxima por lo que decidimos hacer el suelo del frontón, está acabado, es mucho mejor para los golpes y para las caídas, para todo, está sin pulir, algo que reclaqué en el pleno que es meramente estético. Cuando veas los presupuestos que hemos preparado, verás que hay una partida en la que pone: pulido del suelo del polideportivo para hacerlo todo del tirón.

Dices que la plaza es un proyecto, yo ahí me he perdido y no sé si estabas haciendo una pregunta, un ruego o simplemente, una opinión.



Dices, el nombre del municipio, ya dije en el anterior Pleno que el nombre del municipio no era prioritario, no lo hemos hecho, tienes razón y que me lo recuerde la Secretaria porque habrá que volver a traerlo a un Pleno.

Luego dices que la Moción de la vivienda que se iba a traer a este Pleno, pues por supuesto que traeremos cuando nos reunamos lo que decidamos al Pleno, lógicamente si queremos actuar tenemos que traer al Pleno todo y tu dices que el Ayuntamiento es soberano, pues si el Ayuntamiento es soberano habrá que decidirse, cuenta con la gente, no cuenta.

Luego dices a la Secretaria los decretos, la Secretaria y ate ha contestado. Luego dices que no has visto para los Plenos lo que se va a tratar, no lo he entendido muy bien.

El PP ha sido calro y conciso en su preguntas.

Tema viviendas, preguntas por el estado actual; que qué ha hecho el equipo de gobierno. Hemos mirado en Gobierno Vasco. No sé si sabes que Gobierno Vasco ha cambiado las normas. Hemos sacado las normas de las edificaciones, los metros que tienen que tener mínimos. A la primera reunión que hagamos, lo llevaremos, tienes razón, hemos estado trabajando, tenemos ese documento y lo llevaremos.

Luego preguntas por la bolera de Manzanos, por el estado de la parcela. Nos reunimos con el abogado, tenemos concedida la cesión y uso de esa parcela, así que podemos hacer con ella lo que queramos. Siempre vamos a contar con la población de manzanos, con sus ideas pero tenemos concedida la cesión, así que podemos proceder a edificar lo que queramos dentro de la ley.

Luego tienes una idea que me ha parecido muy buena, no se nos había ocurrido a nosotros, dices que pase a ser propiedad, la carretera, calle y camino de la red foral de carreteras. Cuando nos juntemos con la DFA se lo voy a proponer, me ha parecido muy buena idea.

Luego hablas de las actividades deportivas. El Ayuntamiento en ningún momento ha autorizado a ninguna empresa a que cancele. Yo sé que Gorka está dando clases, le he llamado y le he dicho que el Ayuntamiento es el que decide si hay actividades o no. Cuando acabemos el pleno, le hablaré y le diré las clases que se han perdido hoy, pero no puede tomar decisiones unilaterales, diciendo qué monitores vienen o no. En principio si GV o DFA no dice que haya que cancelar todos los actos, nosotros seguiremos con normal funcionamiento como Ayuntamiento.

Sobre la energía solar vamos a tener una reunión con ellos. Son muchas empresas. Las que quieran nos venderán energía a nosotros pero tenían que hacer una encuesta a ver qué empresas eran las que estaban dispuestas. Cuando tengamos otra reunión ya os informaremos y si tenemos que tener una reunión los portavoces, también os informaremos cuando tengamos algo claro.

Sobre farolas y vados. No es tan fácil cambiar las farolas. Habla con la Secretaria y con Marian. Yo también pensé que era fácil cambiarlas. En el presupuesto hemos contemplado una partida de 15.000/18.000 euros para sacar a licitación y que alguien tenga concedidas tantas farolas y que la empresa que sea la adjudicataria arregle las farolas al día siguiente. Los vados no es tan fácil. Cuando la Secretaria se termine de ubicar y acabar con todos los expedientes de otras personas, haremos una reunión con vosotros y con un abogado para que nos explique cómo se puede hacer legal y sea favorable a toda la vecindad.

Dices que la Casa de Cultura se decidió vender el Bar. Hay muchísima gente que vino a decirnos que no estaban de acuerdo con la venta, hemos escuchado a la población, así que hemos decidido no venderla y sacarla a licitación.

Preguntas por el edificio multiusos de arriba. En el fondo hay unos despachos que los está utilizando la cuadrilla de Añana, la sala de coworking, no tengo noticias que alguien la haya pedido, decidimos darle un uso porque a la Cuadrilla de Añana le quedaban pequeños sus despachos, nos solicitaron utilizarlos y los están usando la Técnica de Igualdad y Mertxe.



RBB

Sobre la Moción de viviendas. Ya hablé contigo ty te dije que cuando acabásemos con los presupuestos empezábamos con las viviendas. Que hacemos un planing sobre lo que es la mejor fórmula, si una cooperativa o qué. He estado hablando con Nuño para ver en qué parcela se podría hacer, en qué condiciones y el Ayuntamiento no tiene actualmente ninguna parcela que reúna los requisitos para hacer viviendas de ningún tipo.

La Junta Administrativa de Quintanilla, vino Jesús, estuvo hablando conmigo en el 2017, vamos a buscar el Convenio que dices que hay y ver cómo se puede solucionar. Me suena que los desperfectos de los que hablas son de las personas que hicieron la obra, no son nuestros pero miraré el expediente.

De los temas culturales, Jesús habló con Lorena y esta desconocía que los presupuestos están prorrogados y que va a tener el mismo dinero y entonces ya le dije yo a Lorena que le dijese que sí, que puede hacer la actuación de San Patricio.

Dices que no sabes cuándo se ha aprobado pedir la subvención del aparcamiento. Yo de memoria no lo sé. Te lo busca la Secretaria.

Las tablets están incluidas en el presupuesto. Como están prorrogados los presupuestos solo se puede gastar dinero en las partidas presupuestarias existentes, así que como no estaba contemplado el año pasado comprar tablets, no podemos comprar equipos informáticos. En el presupuesto del 2020, sí que está contemplado. Si que tienes razón de ponerlo en la nube, así que miraremos a ver para daros una clave.

Ángel es la persona encargada de gestionar el contenido de la página web, es el encargado de hablar con la empresa. La pasarela de pagos funciona y lo que dices de falta de transparencia a partir de ahora sí que va a estar todo lo que legalmente podamos poner.

Lo de las cámaras del colegio, no sé si las empresas te han dicho que no se puede grabar a niños con cámaras mientras están en el patio, tú pregúntales a las empresas y tampoco se pueden usar las cámaras para grabar a quien entre por vandalismo y hagan destrozos. Que te lo confirmen las empresas. Que se tenga claro que las cámaras no las podemos utilizar para castigar.

Sobre el tema patines, ya le voy a preguntar a Lorena, a ver los convenios que tenemos de uso, horarios con los clubs (Kaiku, etc...).

PSOE.

Dices que hay problemas con el control de accesos, no me parece normal. Yo entiendo que un día está roto, yo voy a sacar un ticket, hoy no funciona, entro y me abren, pero no me parece normal que durante el curso tenga que estar pendiente de que ellos estén o no. Eso lo tengo que mirar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las 21:00 horas del día de comienzo, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria-Interventora del ayuntamiento, certifico y doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Fdo.:Miren Santamaría Martínez

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª del Mar Hernández Rodríguez